Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 –4400 Salta (R.A.)

RES. DECECO Nº 112.12
Expte. Nº 6.714/11
Salta, 15 MAR 2012

VISTO: El pedido efectuado por la alumna **Carolina Beatriz ISAS SMITH**, L.U. Nº 512.370, D.N.I. Nº 28.262.435, mediante el cual solicita equivalencia de asignatura, Introducción a la Filosofía, aprobada de la carrera de Notariado, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán por la asignatura Filosofía I de la carrera de Licenciado en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13, rola el informe de la Dirección de Control Curricular.

Que en el expediente de referencia obra a fs. 15, el informe del Mg. Aquiles Ernesto Moreira, donde aconseja al respecto.

Que a fs. 16 obra el dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que las Resoluciones Nº 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y Nº 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de la asignatura Introducción a la Filosofía, aprobada por la alumna **Carolina Beatriz ISAS SMITH**, L.U. Nº 512.370, D.N.I. Nº 28.262.435, en la carrera de Notariado, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, según consta en el certificado parcial de estudios de fs. 11, por la asignatura Filosofía I de la carrera de Licenciado en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º. – Hágase saber, a la alumna citada precedentemente, a la Directora General de Apoyo Académico, Directora de Alumnos, Directora de Informática e interesados para su toma de razón y otros efectos.-
cc.am

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.S.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO